



Documento de Pliegos

Número de Expediente **ABSIS 865/2025**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-07-2026 a las 10:01 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

El objeto del presente contrato es la ejecución de obras de infraestructura que se van a llevar a cabo como parte de la inversión municipal en infraestructuras viarias para la Renovación de Calles en Pepino (en adelante, el Proyecto).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 89.851,3 EUR.

→ Importe 89.851,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 74.257,28 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES425 Toledo PEPINO

→ Clasificación CPV

→ 45230000 - Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica, de autopistas, carreteras, aeródromos y vías férreas; trabajos de explanación.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ [ANEXO II.pdf](#)

→ [PROYECTO PEPINO firm.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El presente contrato tiene carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP). Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y en el correspondiente proyecto. Para lo no previsto en los pliegos, el contrato se regirá por la LCSP, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5GPoSvLI85fCfVQHDepjGQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pepino

- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ssDAoOiyCP%2BXQV0 WE7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento nº 1
- (45638) Pepino España
- ES425

Contacto

- Teléfono 925709411
- Correo Electrónico alicia@ayto-pepino.com

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pepino
- Sitio Web <https://sedepepino.absiscloud.com/>

Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pepino

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 10/08/2026 a las 23:59

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento nº 1
- (45638) Pepino España

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento nº 1
- (45638) Pepino España

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pepino
- Sitio Web <https://sedepepino.absiscloud.com/>

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento nº 1
- (45638) Pepino España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 10/08/2026 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

- Apertura sobre oferta económica
- El día 13/08/2026 a las 13:03 horas

Lugar

- AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Dirección Postal

- PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Nº 1
- (45638) PEPINO España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

OR

Objeto del Contrato: El objeto del presente contrato es la ejecución de obras de infraestructura que se van a llevar a cabo como parte de la inversión municipal en infraestructuras viarias para la Renovación de Calles en Pepino (en adelante, el Proyecto).

→ Descripción del procedimiento

actuaciones de renovación, reposición y mejora de diversas vías públicas del término municipal de Pepino, en los términos, unidades de obra, mediciones, materiales, controles, condiciones de ejecución y demás determinaciones técnicas descritas en el Proyecto.

→ Valor estimado del contrato 89.851,3 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 89.851,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 74.257,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45230000 - Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica, de autopistas, carreteras, aeródromos y vías férreas; trabajos de explanación.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Nº 1

→ (45638) PEPINO España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Sellos de Calidad, Medioambiente, Seguridad y salud y Seguridad Vial.

Condiciones de Licitación

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante ROLACE

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Capacidad de obrar. 1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF). 1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. 1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. 1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa. 1.5. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no

pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. 1.6.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Se acreditará mediante una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución, estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, en el ámbito que se refiera el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. La cifra deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos relativos a sus cuentas anuales y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Declaración ambiental de producto de mezclas asfálticas

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ OFERTA ECONOMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 45

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 45

→ Registro Huella de Carbono de la Planta de aglomerado

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Sellos de Calidad, Medioambiente, Seguridad y salud y Seguridad Vial.

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 10

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Criterios basados en juicios de valor: (puntuación 25 puntos)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 25
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **AYUNTAMIENTO DE PEPINO**
- Sitio Web <https://sedepepino.absisccloud.com/>

Dirección Postal

- PLAZA DEL AYUNTAMIENTO Nº 1
- (45638) PEPINO España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

OR

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID PREVIEW | UUID PREVIEW | SELLO DE TIEMPO Fecha. N.Serie . Autoridad .

ADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORR